icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 14001 SA-CER756031 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

ACTA DE CONTINUIDAD DE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO
No. IMC-041-2024

CONTRATO No:	*IMC-041-2024*
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	SIN FILTRO SAS BIC, NIT 900.774.452 - 1
REPRESENTANTE LEGAL	*JEAN CARLO ANGARITA BARROS, CC 1.129.573.551*
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	*DIANA Ma. MIGUEL MANTILLA PARRA*
OBJETO:	*PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERACION LOGISTICA PARA LA ORGANIZACION, EJECUCION Y REALIZACIÓN DE EVENTOS DEL PROYECTO DE TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES, A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CESIÓN GRATUITA.*
VALOR:	*NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/L ($97.473.912) (IVA INCLUIDO).*
VALOR INICIAL:	*NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/L ($97.473.912) (IVA INCLUIDO).*
VALOR ADICION:	*N/A*
VALOR ACUMULADO:	*NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/L ($97.473.912) (IVA INCLUIDO).*
PLAZO:	*El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.*
FECHA ESTIMADA DE REINICIO:	*Segundo semestre de 2025, o cuando se hayan superado los hechos que motivaron la suspensión.*

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario siendo las 15:00 horas se reunieron JEAN CARLO ANGARITA BARROS, quien actúa en representación legal del contratista SIN FILTRO SAS BIC, y por parte de la Secretaria Distrital de Planeación en calidad de Interventor y/o Supervisor, DIANA Ma. MIGUEL MANTILLA PARRA quien actúa en nombre y representación del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, con el fin de dejar constancia de la continuidad de la suspensión del contrato, en atención a las siguientes consideraciones que justifican la imposibilidad actual de ejecución:

:

ACTA DE CONTINUIDAD DE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO
No. IMC-041-2024

1. Ajuste de proyecto de inversión. El proyecto de inversión denominado "TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES DE USO HABITACIONAL EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE ORIGEN INFORMAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, financiado con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), fue ajustado mediante Resolución No. 2025 de 2024, expedida por el Alcalde de Barranquilla, en cuanto al plazo de ejecución e inclusión de otras fuentes de financiación, así como cambios en el horizonte del proyecto, estableciéndose como plazo final 31 de diciembre de 2025 e incorporando recursos propios, para cumplir con el objeto del proyecto.

 De esta manera, aún nos encontramos en el cumplimiento del objeto del proyecto de inversión, que lleva implícito la entrega de los títulos de dominio, con la realización de un evento.

2. Actualmente un número significativo de títulos de transferencia de bienes fiscales se encuentran en proceso de expedición, otros a la espera de levantamiento y digitalización de los planos prediales catastrales, y otros de la inscripción de los actos administrativos ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla. Estos insumos son esenciales para desarrollar el evento objeto del contrato, con los estándares de calidad y organización previstos.

Continuar con el contrato sin las condiciones necesarias para la realización del segundo evento representaría un uso ineficiente de los recursos asignados. La suspensión temporal del contrato permite ajustar las actividades programadas y asegurar que los recursos se destinen de manera efectiva al logro de los resultados.

El valor establecido en el Contrato Electrónico es de NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/L ($97.473.912) (IVA INCLUIDO), el contratista tiene una ejecución económica y física contractual por valor de Sesenta y Un Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta y Un Pesos con Veinticuatro Centavos M/L ($61.656.751,24).

El contrato electrónico No IMC-041-2024, continuará suspendido hasta la programación del evento pendiente por ejecutar, a realizarse en el segundo semestre de la vigencia 2025, con un saldo pendiente de ejecución por valor de Treinta y Cinco Millones Ochocientos Diecisiete Mil Ciento Sesenta Pesos con Setenta y Seis Centavos M/L ($35.817.160,76).

ACTA DE CONTINUIDAD DE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO
No. IMC-041-2024

Las partes acuerdan que esta suspensión no afecta el valor del contrato ni su objeto, y que el término pendiente de ejecución se reanudará desde la fecha que se establezca en el acta de reinicio correspondiente, una vez superadas las condiciones que actualmente impiden la ejecución.

El contratista deberá realizar la ampliación de las pólizas ante la compañía aseguradora.

Se firma en Barranquilla, Atlántico a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2025.

JEAN CARLO ANGARITA BARROS
Rep. Legal SIN FILTRO SAS BIC
Contratista

DIANA Ma. MIGUEL MANTILLA PARRA
Supervisor